

ficacion de P. S. por cuya vida luego
incensan^{te} a Dios v^{ro}. Sox. N. Secl^o
Dize 29. de 801.

Manuel Gomez

Decreto de 29. de Dize de 801. C. 1. de 801.

Ayuntamiento de la anterior memo-
riaal Dize: Que presentando esta
Inhabilitada el correspond^{te} titulo,
docum^{to} de la R. Justicia de su
domicilio que acredite su buena
conducta, se le admitira por tal
Comadre de Dize, sin perjuicio
de admitir otra para el mejor ser-
vicio de los pueblos de su jurisdiccion

Non concurren^{tes} doctores
de Dize

D. Manuel Jesus Palas

Cavalery

Blasco Maza

Austin Palas

José Remigio Figueroa

Pedro Carriaga

Gonzalez

José Benito Arroyo

Antoni

José María Louro

Gist

